

8 DE MARZO

Día Internacional  
de la Mujer

# SOMOS IGSS

AÑO 2. NÚMERO 7 GUATEMALA, C. A. ABRIL DE 2021



TRABAJANDO POR LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL

## PROGRAMA IVS CUMPLE 44 AÑOS



- Autoridades del IGSS participan en acto
- protocolario de aniversario.

### Vacunación

Primera línea recibe la vacuna contra el COVID-19

Sé responsable  
**¡Protégete!**



Continúa con las medidas de prevención contra el COVID-19



**JUNTA DIRECTIVA**

Lic. Carlos Francisco Contreras Solórzano  
PRESIDENTE

Lic. Juan Carlos Palencia Molina  
PRIMER VICEPRESIDENTE

Lic. Edgar Alfredo Balsells Conde  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Dr. Allan Jacobo Ruano Fernández  
VOCALI

Lic. José Bernabé Pineda Jurado  
VOCAL II

Señor Adolfo Lacs Palomo  
VOCAL III

Lic. Clara Paola del Carmen Manrique  
SECRETARIA

**MIEMBROS SUPLENTE**

Sra. Reny Mariane Yasmina Bake Barillas  
ORGANISMO EJECUTIVO

Dr. Erick Arnoldo Porres Mayén  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, USAC

Dr. Conrado Antonio Rivera Lara  
COLEGIO DE MÉDICO Y CIRUJANOS

Lic. Douglas Ovalle Ruano  
ASOCIACIONES Y SINDICATOS PATRONALES

Sr. Juan Francisco Mendoza Estrada  
SINDICATO DE TRABAJADORES

Lic. Claudio Eugenio Bonilla  
SECRETARIO ADJUNTO

**CONSEJO EDITORIAL**

Dra. Marilyn Ortíz Ruíz  
GERENTE

Lic. Edson Javier Méndez  
SUBGERENTE FINANCIERO

Dr. Arturo García Aquino  
SUBGERENTE DE PRESTACIONES EN SALUD

Licda. Sonia Esthella López Luttmann de Dardón  
SUBGERENTE DE PRESTACIONES PECUNIARIAS

Ing. Marco Antonio Curley Fonseca  
SUBGERENTE DE TECNOLOGÍA

Licda. Evelyn Odeth García  
Lemus de Hernández  
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

Licda. Cynthia Viviana  
Figueroa Benavente de Illescás  
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Santiago Alfredo Urbizo Guzmán  
SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Lic. Ricardo Ismael Segura Amado  
SUBGERENCIA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Lic. Miguel Roberto García Morales  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN  
SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dalila Huitz  
ASESORA



Somos IGSS es la revista interna del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y tiene como finalidad mantener comunicados a sus trabajadores. Es una publicación digital del Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

Sugerencias a: [somosigss@igssgt.org](mailto:somosigss@igssgt.org)  
7a. avenida 22-72, zona 1  
Ciudad de Guatemala

**Editorial****44 AÑOS DEL PROGRAMA IVS**

El 1 de marzo de 1977 marca la historia del Instituto con la implementación a nivel nacional del programa previsional de protección sobre los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), proyecto que otorga beneficios básicos de la protección económica y social a los trabajadores que han aportado al IGSS durante su ciclo laboral.

El año 2020 representó un verdadero reto para la Institución, particularmente para el Programa IVS, que a raíz de la propagación del virus que causa la enfermedad COVID-19 no detuvo la gestión oportuna del pago de pensiones, beneficiando así a más de 171 mil pensionados del programa.

Entre otras acciones, no se interrumpieron los demás servicios y beneficios adicionales al pago de pensiones, como la gestión de solicitudes para ser contribuyentes voluntarios y el pago de cuota mortuoria, además, se resolvieron las solicitudes de pago de una asignación única para las personas

que no califican a una pensión por vejez por no contar con las cuotas suficientes que se requieren.

Actualmente en la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, que tiene a cargo la administración del Programa IVS y el departamento con el mismo nombre, implementa metas y acciones integrales para la prestación de servicios de calidad para todos los beneficiarios del programa por medio de una cultura de servicios permanentes.

En el marco de 44 aniversario del programa es oportuno pensar en el futuro y una adultez plena que posibilite un nivel de vida digno para todas las personas. Esta forma de pensar debe ser el motor que nos impulse a desarrollar el hábito de ser previsores.

A los colaboradores de la Subgerencia y en especial a los del Departamento de IVS, Felicidades en este aniversario del programa y un agradecimiento muy especial por contribuir con su esfuerzo diario a fortalecer la previsión de nuestro país.

**Licda. Sonia Esthella López Luttmann**  
*Subgerente de Prestaciones Pecuniarias*



Personal médico recibe primera dosis.

Más de  
**6 mil**  
trabajadores  
de primera  
línea serán  
vacunados



Vacunación empieza en zona 9.

# RECIBEN VACUNA CONTRA EL COVID-19

- Personal médico es inmunizado
- contra el COVID-19 de acuerdo al Plan Nacional de Vacunación.

El jueves 4 de marzo marcó el antes y después en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social al iniciar con la inmunización a todo el personal médico de primera línea que atiende a pacientes con COVID-19.

Apegados al Plan Nacional de Vacunación, nuestro personal de primera línea en las unidades médicas encabezaron las filas para recibir la vacuna contra el COVID-19 y garantizar la salud de nuestros médicos, enfermeras y técnicos que velan por la salud de los pacientes, especialmente la de aquellos que padecen síntomas moderados o graves de esta enfermedad

causada por el virus SARS-CoV-2.

De acuerdo al plan establecido en el Instituto y la disponibilidad de la vacuna, se consideró que el Hospital General de Enfermedades zona 9, siendo el hospital centinela más grande fuera el primero en recibir la vacuna, luego en el listado, el personal de primera línea del Hospital General Juan José Arévalo Bermejo y en lista continúa la Unidad Periférica zona 11, Consultorio Vila Nova, Villa Nueva y el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados CAMIP Zunil, hasta lograr inmunizar a cada miembro de la primera línea de combate en todo el territorio nacional.



Médicos y enfermeras conforman grupo prioritario.



**Dr. Ernesto García Aquino**  
Subgerente de Prestaciones en Salud.

“Gracias a las gestiones de gerencia pudimos coordinar con el ente rector las primeras vacunas para nuestro personal de primera línea.”

# SERVICIOS ININTERRUMPIDOS DESDE 1947

## ■ El Programa IVS cumple su 44 aniversario y sigue protegiendo la fuerza laboral en Guatemala

**E**l Acuerdo 481 de la Junta Directiva del Instituto dio vida al programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia- IVS-, en marzo de 1969, como una protección para el trabajador y empleador guatemalteco.

En marzo de 1977 se implementa este programa a nivel nacional y es a partir de esta fecha que inician a contribuir todos los trabajadores y patronos privados inscritos en el IGSS, así como, los trabajadores del Estado pagados por planillas.

Los principales beneficios que

brinda el Programa IVS son: **pensiones económicas mensuales, bonos, apoyo para gastos funerarios, y asistencia médica (Programa EMA).**

Actualmente el Programa IVS, por medio de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, se está transformando a la era digital, afiliados, patronos y beneficiarios pueden acceder a información y seguimiento de casos a través de plataformas dinámicas, para agilizar la solicitud y recepción de apoyo.

El IGSS y el Programa IVS siempre cerca de ti.

## Surgimiento del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia

### ▶ 1945

**11 de marzo:** Nueva Constitución Política de Guatemala producto de la gesta revolucionaria de 1944, en la cual se incluye la obligatoriedad de la seguridad social.

**15 de marzo:** Toma de posesión de la Presidencia por el Dr. Juan José Arévalo Bermejo.

**15 de septiembre:** La Comisión de Seguros Sociales presenta al ministro de Economía y Trabajo la estructura del plan de seguridad social y el proyecto de ley.

**Diciembre:** Integración de la Comisión de Seguros Sociales del Ministerio de Economía: licenciado José Rolz Bennett, ingeniero Jorge Arias de Blois, licenciado Salvador Saravia, doctor César Meza.

### ▶ 1946

**1 de junio:** Oscar Barahona Streber y Walter Dittel concluyen los estudios "Bases de la Seguridad Social en Guatemala", además del informe relativo a la implantación científica de un régimen de seguros sociales en Guatemala.

**28 de octubre:** Después de una amplia discusión, el pleno del Congreso aprueba la Ley Orgánica del IGSS, Decreto 295.

**30 de octubre:** Se publica la Ley Orgánica del IGSS en el Diario Oficial y cobra vigencia.

### ▶ 1947

**24 de junio:** Emisión del Acuerdo 4, el Reglamento sobre Inscripción de Patronos.

**9 de diciembre:** Emisión del Acuerdo 12 de Junta Directiva, Reglamento sobre Protección Relativa a Accidentes de Trabajo.

### ▶ 1949

**25 de julio:** Cobra vigencia el Reglamento sobre Protección Relativa a Accidentes en General, Acuerdo 97 de Junta Directiva, "Una de las fases iniciales de la aplicación total de un conjunto de previsiones que constituyen el Régimen de Seguridad Social".

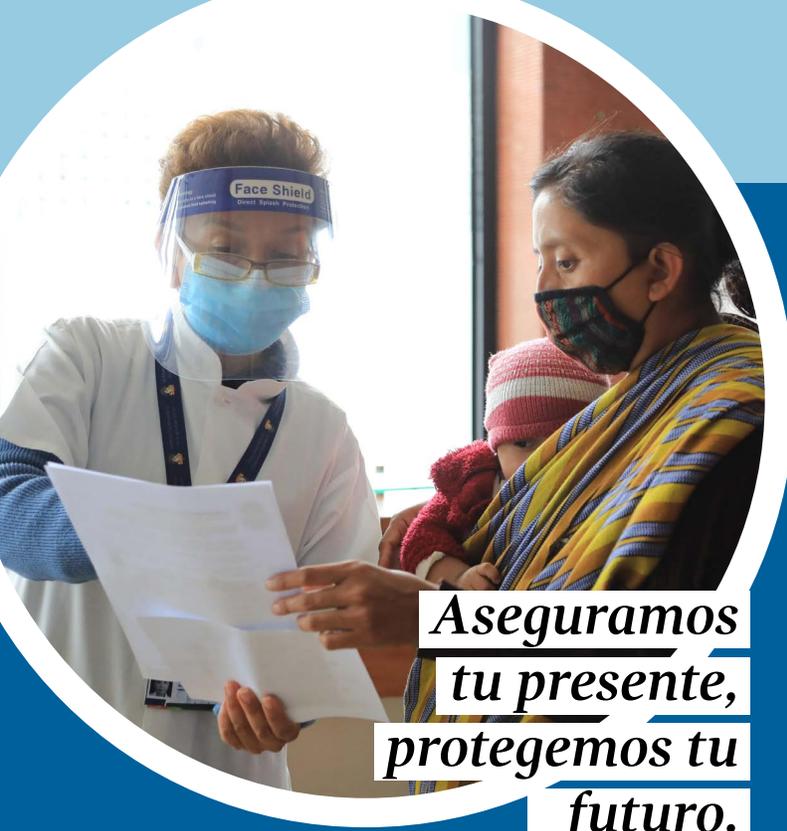
### ▶ 1968

**30 de diciembre:** Junta Directiva aprueba Reglamento sobre Protección Relativa a Invalidez, Vejez y Sobrevivencia mediante Acuerdo 481.

### ▶ 1969

**12 de marzo:** Se publica el Acuerdo Gubernativo donde el Presidente de la República, Julio César Méndez Montenegro, aprueba el Reglamento sobre Protección Relativa a Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.

## PRESTACIONES PECUNIARIAS



**Aseguramos  
tu presente,  
protegemos tu  
futuro.**

▶ **1970**

**6 de diciembre:** Se aprueba el Acuerdo 498 para la aplicación del Reglamento sobre Protección Relativa a Invalidez, Vejez y Supervivencia como plan piloto para los trabajadores del IGSS, a partir del 01 de enero de 1971.

**21 de diciembre:** La Gerencia del Instituto crea la Sección de Invalidez, Vejez y Supervivencia, dentro del Departamento de Prestaciones en Dinero.

▶ **1977**

**1 de marzo:** Todos los trabajadores de los patronos particulares de todo el territorio nacional inician a estar protegidos por el Programa IVS, también los trabajadores del Estado pagados en planilla y la clase militar.

▶ **1983**

La Junta Directiva otorga una revalorización de las pensiones.

▶ **1986**

La Constitución Política de la República establece que el Instituto proporcione atención médica gratuita a todos los jubilados del Estado y de entidades descentralizadas y autónomas.

**1 de enero:** La Junta Directiva otorga una revalorización de las pensiones.

▶ **1988**

**1 de marzo:** Se modifica la edad de pensionamiento por Vejez, de 65 a 60 años, a través del Acuerdo 788 de Junta Directiva, que también eleva a Q1,000 la remuneración base para determinar el monto de la pensión.

**1 de julio:** La Junta Directiva otorga una revalorización de las pensiones.

▶ **1989**

**29 de marzo:** La Gerencia del Instituto eleva a categoría de Departamento a la Sección de Invalidez, Vejez y Supervivencia.

▶ **1992**

**11 de mayo:** Se eleva a Q.1,800.00 la remuneración base para determinar el monto de la pensión a través del Acuerdo 943.

▶ **1995**

**12 de enero:** Se eleva a Q3,000.00 la remuneración base para determinar el monto de la pensión, a través del Acuerdo 1007.

▶ **1996**

**1 de febrero:** Se eleva a Q4,000.00 la remuneración base para determinar el monto de la pensión, a través del Acuerdo 1029.

▶ **1999**

La Junta Directiva otorga revalorizaciones de las pensiones.

▶ **2000**

**1 de enero:** Se eleva la prima de cotización al Programa IVS, de 4.5% a 4.83%.

▶ **2001**

La Junta Directiva otorga revalorizaciones de las pensiones.

**1 de enero:** Se eleva el valor de la pensión mínima a Q340.00

▶ **2002**

**Diciembre:** Se otorga un Bono Anual de Q500.00 pagadero en el mes de diciembre a partir del 2002.

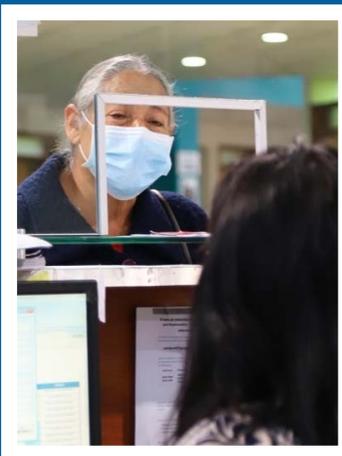
▶ **2003**

**19 de marzo:** Se emite el Acuerdo de Junta Directiva 1124, Reglamento sobre Protección Relativa a Invalidez, Vejez y Supervivencia que introduce modificaciones al reglamento anterior incluyendo elevar a Q6,000.00 la remuneración base para determinar el monto de la pensión.

▶ **2010**

La Junta Directiva otorga revalorizaciones de las pensiones.

**30 de diciembre:** Se aprueba el Acuerdo de Junta Directiva 1257 que modifica parcialmente el Acuerdo 1124, introduce un escalonamiento de edad y contribuciones a partir del 1 de enero de 2011 para la pensión por Vejez, con el propósito que exista una relación más razonable entre aporte y beneficio.



▶ **2012**

**10 de diciembre:** Se modifica el Acuerdo 1124 a través del Acuerdo de Junta Directiva 1291, en cuanto a número de contribuciones y porcentajes para recibir la pensión, además de fijar en 60 años la edad de pensionamiento por Vejez.

▶ **2014**

La Junta Directiva otorga una revalorización de las pensiones.

▶ **2015**

**Diciembre:** A través de la publicación del Acuerdo de Junta Directiva 1358, se otorga un bono de Q300.00 pagaderos a partir de 2016 en el mes de Julio.

▶ **2017**

**18 de septiembre:** A través de la publicación del Acuerdo de Junta Directiva 1389, se modifica el monto de la Cuota Mortuoria a Q1,237.50.

▶ **2018**

**31 de diciembre:** A través de la publicación del Acuerdo de Junta Directiva 1431, se implementan nuevos beneficios a todas las personas que gozan de una pensión, tales son:  
• Un pago único de Q500.00 a las pensiones  
• Un aumento de Q60.00 mensuales a las pensiones en curso.

**31 de diciembre:** A través de la publicación del Acuerdo de Junta Directiva 1432, se eleva a Q9,000.00 la remuneración base para determinar el monto de la pensión.

▶ **2019**

**7 de noviembre:** A través de la publicación del Acuerdo de Junta Directiva 1429, se amplían los beneficios de la Contribución Voluntaria para una población delimitada.

# NUESTRA MISIÓN ES DETENER LA PANDEMIA

- Personal de la Subgerencia de Prestaciones en Salud busca este 2021 contribuir al combate de la pandemia en primera línea.

**L**a Subgerencia de Prestaciones en Salud, rectora dentro del Instituto del área médica y hospitalaria, se ha dedicado desde el inicio de la pandemia a mantener firme la misión fundamental de la Seguridad Social: hacer valer el derecho a la salud de cada uno de sus afiliados y derechohabientes.

Desde el primer momento del inicio de la pandemia, bajo las directrices del subgerente médico, doctor Arturo Ernesto García Aquino, se desplegó todo el equipo técnico y equipo humano de grandes profesionales para alcanzar lo que hoy día podemos decir:

**¡Lo estamos haciendo!**

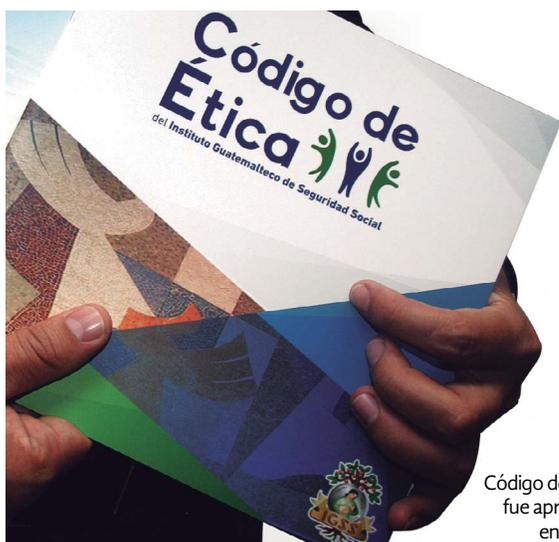
**¡Lo vamos a lograr y lo vamos a superar!**

La Subgerencia de Prestaciones en Salud está integrada por varios departamentos que generaron la logística y coordinación de acciones que se toman dentro del área hospitalaria durante la crisis sanitaria.





Facilitan  
código para los  
trabajadores.



Código de Ética  
fue aprobado  
en 2020.

## PROMOVEMOS CULTURA ANTICORRUPCIÓN EN LA INSTITUCIÓN

- Subgerencia de Integridad y Transparencia
- Administrativa fomenta los principios éticos en cada trabajador.

**C**on calidad y calidez humana en beneficio de la población protegida iniciamos con la gestión institucional del Código de Ética, para promover una cultura de buena convivencia. Con el programa “Formación y Sensibilización en Materia de Integridad y Transparencia”, impartido a través de la plataforma Educa-IGSS, se capacita al personal para contribuir con buenas prácticas institucionales a la prestación de servicios.

Además, continuamos con el desarrollo del Portafolio de Transparencia que integra el Código de Ética, el Pacto de Integridad y la Política de Transparencia, estas se implementarán a través de las líneas de acción estratégica: integridad, transparencia y rendición de cuentas.

La Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa acompaña a la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) que busca fortalecer la prestación de servicios de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal. Asimismo, supervisa los servicios internos y externos institucionales en atención a la pandemia COVID-19.

“**Trabajando Juntos  
para formar una  
cultura de integridad  
y transparencia.**”



**Lic. Ricardo Ismael  
Segura Amado**

Subgerente de Integridad y  
Transparencia Administrativa

# GARANTIZAMOS LA ATENCIÓN A NUESTRA POBLACIÓN

- Después de un año lleno de expectativas e incertidumbre, en el 2021 la Subgerencia Administrativa afronta retos importantes en su gestión.

**R**ecpción, almacenamiento y distribución de las dosis de la vacuna contra el COVID-19 es uno de los más grandes retos que la Subgerencia Administrativa debe superar. Con esto se pretende llegar a todos los afiliados, derechohabientes y pensionados.

Además, la Subgerencia Administrativa tiene entre sus funciones implementar el Plan de Vacunación Institucional que fue establecido por la Subgerencia de Prestaciones en Salud.

El compromiso como subgerencia es ejecutar cada una de las funciones correspondientes para que los medicamentos y el servicio de salud continúe para toda la población afiliada, de igual forma, que las dependencias médico administrativas cuenten con instalaciones dignas y apropiadas para la atención de los usuarios.



Implementan logística de vacunación.

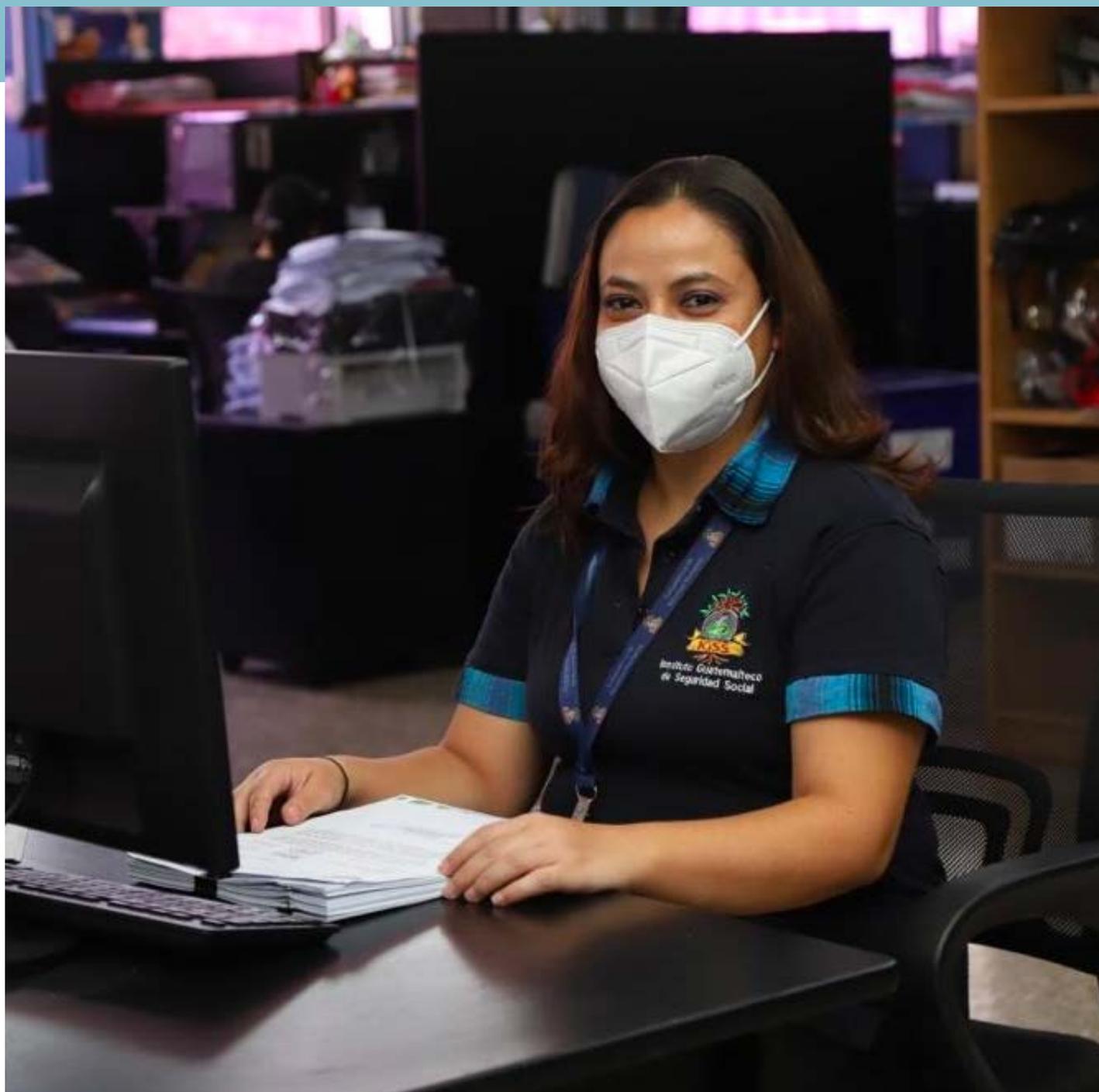
**Esfuerzos  
van a orientados  
a garantizar la  
vacuna.**



Administrativa  
une esfuerzos con  
Subgerencia Médica.



Aseguran  
la vacuna para la  
primera línea.



# EN EL 2021 SEGUIMOS TRABAJANDO POR NUESTRO PERSONAL

- Subgerencia de Recursos Humanos continúa capacitación al personal del IGSS.

**S**obrepasando con mucha fe la difícil situación que la pandemia nos ha planteado, el equipo humano que conforma la Subgerencia de Recursos Humanos ha iniciado el 2021 con entusiasmo y positivismo, aplicados en la gestión, así como en el reacomodo, adaptación e innovación eficiente de varios de los más importantes programas de trabajo.

#### PROYECTOS PARA EL 2021

**Carrera Administrativa:** su propósito es garantizar a los trabajadores del IGSS la dignidad en el respeto a sus derechos y la calidad en sus funciones mediante planes de profesionalización para su promoción, crecimiento y desarrollo dentro del Instituto.

El Sistema de Gestión del Desarrollo y Evaluación del Desempeño 360°, inició el 1er. cuatrimestre del 2021 con el desarrollo de la etapa: "Alineación de Objetivos al Trabajador." En ésta, el jefe inmediato comunica al trabajador las expectativas que hay sobre su desempeño: Objetivos, metas, tareas y actividades que debe lograr; conductas y valores que debe cumplir. En la siguiente etapa (2do. Cuatrimestre), "Monitoreo" el trabajador y su jefe se retroalimentarán sobre los avances en los compromisos adquiridos.

#### IMPLEMENTAMOS INNOVACIÓN

La automatización de las pruebas consiste en la digitalización de las evaluaciones psicométricas y específicas para cada puesto. Al evaluar al candidato las respuestas de la evaluación llegan a una base de datos donde son calificadas de forma automática y no son sujeto de modificaciones.



**Más de 18 mil  
trabajadores**  
del Instituto serán beneficiados  
de forma directa con el proyecto  
Reorganización, Digitalización y  
Control del Archivo de Expedientes  
del Personal del IGSS.

#### Plataformas de RR. HH.

**EDUCA-IGSS:** La plataforma e-learning, ha capacitado a 13, 764 trabajadores en once cursos durante el primer trimestre.



# BUSCAMOS MEJOR PANORAMA FINANCIERO EN EL 2021

Subgerencia Financiera reducirá las consecuencias económicas que causó la pandemia para el Instituto.

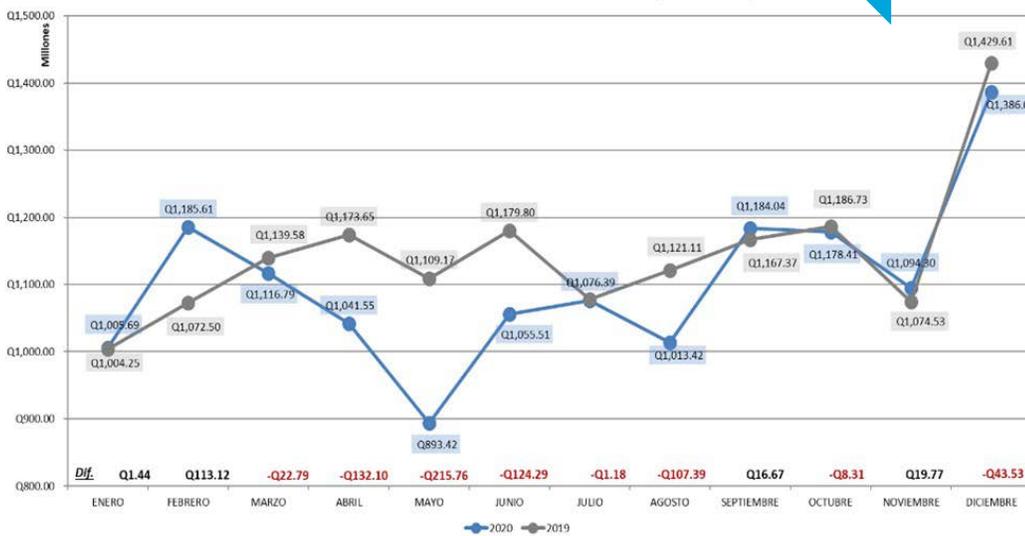
IGSS experimentó disminución de ingresos en 2020

“La calidad y la eficiencia en la prestación, de servicios tanto médicos como pecuniarios, se debe a la eficiente gestión financiera con calidad del gasto y transparencia, realizada por esta administración.”



Lic. Edson Javier Rivera Méndez  
Subgerente Financiero

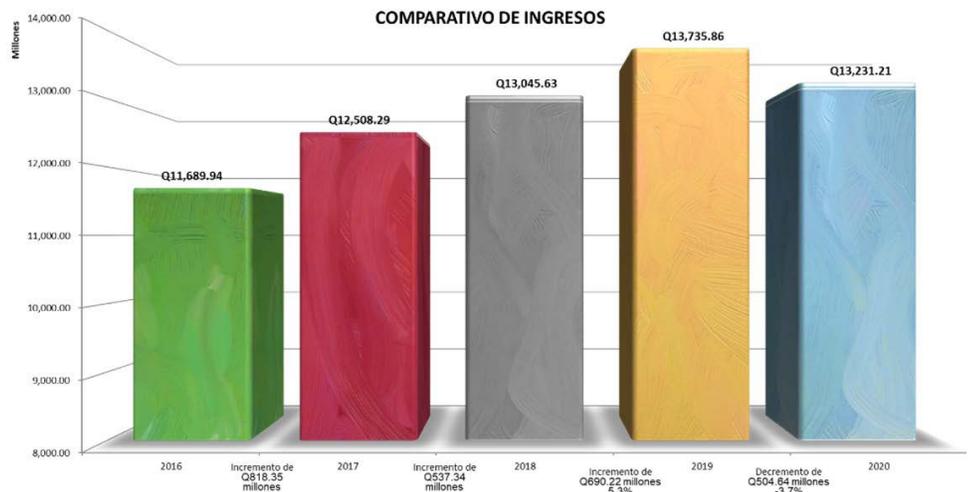
COMPORTAMIENTO MENSUAL DE INGRESOS (2019-2020)



La inestabilidad económica que provocó la pandemia desde el 2020, forzó a nuestras autoridades a implementar medidas para reducir las consecuencias económicas que se avecinaban. Sin embargo, situaciones como la pérdida temporal o permanente de puestos de trabajo fueron inevitables y las consecuencias se reflejaron para el Instituto en la pérdida de afiliados y la baja cotización que desencadenó la disminución en la recaudación de marzo, abril y mayo.

El 2021 nos presenta grandes retos, entre ellos la recuperación de la cuota patronal que disminuyó en el 2020. Gestionar para el cumplimiento de las obligaciones del Estado y la recaudación de los ingresos establecidos en el presupuesto del Instituto.

Las acciones se implementaron para tener mayor control en la ejecución presupuestaria de los



programas del Seguro Social y optimizar el uso de los recursos monetarios generando una gestión más eficiente para obtener resultados positivos en relación con los ingresos y egresos.

Por pandemia el IGSS sufrió decremento del

3.7%

# Mujeres destacan en pandemia

■ Gerente participa  
■ en conversatorio  
por el Día  
Internacional de  
la Mujer

**E**n el marco del Día Internacional de la Mujer, la gerente del Instituto, Dra. Ana Marilyn Ortíz Ruíz, participó en el conversatorio “Mujeres líderes en el mundo del COVID-19. Voces Imprescindibles para un futuro igualitario”, en el que visibilizó la brecha de género a la que las mujeres se enfrentan en nuestra sociedad y coyunturalmente en la pandemia, al combatir la infección en primera línea.

Durante su intervención, la gerente expuso que las mujeres en el Instituto continúan al frente de la batalla como profesionales de la medicina; además, enfatizó que las mujeres durante este tiempo han participado activamente en la toma de decisiones que inciden en las prestaciones de calidad, calidez y transparencia en el combate a la enfermedad, resaltando el gran número de mujeres que laboran en la institución.



Dra. Ortíz Ruíz destaca el trabajo de las mujeres en las áreas médicas.



En el conversatorio mujeres profesionales expusieron sus experiencias, creatividad y capacidad para contribuir a enfrentar la crisis.

# ASISTENCIA TÉCNICA CONTINÚA ESTE 2021



- Subgerencia de Planificación y Desarrollo brinda asistencia a las dependencias del IGSS.



Realizan asesorías a las dependencias del IGSS.

**P**ara que la Planificación Estratégica sea congruente con la Planificación Operativa y vincular el PEI 2018-2022 con el POA, el Departamento de Planificación brindó la asistencia técnica para la definición de “productos intermedios” que institucionalmente responden a metas del PEI, de conformidad con lo que establecen las Normas para la Elaboración del POA, PAC y Presupuesto 2021.

El Departamento de Planificación, trasladó los lineamientos para el proceso de cierre POA, PAC y PRESUPUESTO en la Herramienta de Planificación Operativa, para lo cual se mantuvo comunicación institucional y personal por correo electrónico y vía telefónica, con el personal de las unidades (MTPPP) que participó en el proceso de planificación 2021.



Buscan resolver dudas y agilizar procesos.

Desde el 2019, el personal del Departamento de Planificación ha implementado el instrumento automatizado e informático

**“Herramienta de Planificación Operativa Anual”**

para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA).

Esta herramienta permitió la reducción de papel y mantener el distanciamiento físico, así como agilizar la transferencia de documentos y realizar el trabajo desde casa.

# CONTINUAMOS CON LOS AVANCES TECNOLÓGICOS

- La Subgerencia de Tecnología
- implementa sistemas informáticos en todas las dependencias del IGSS.

La Dirección de Desarrollo y Gestión de Sistemas de la subgerencia de Tecnología está a cargo de la constante modernización y actualización de procesos, estrategias de desarrollo ágil y la operatoria de los sistemas.

Este 2021 la subgerencia tiene el reto de formular cambios orientados a crear servicios de valor a través de la tecnología para cada dependencia del Seguro Social, entre ellos la modernización de las aplicaciones institucionales basado en el concepto de experiencia de usuario asegurando que sea dinámica y segura.

Por otro lado, el Departamento de Telecomunicaciones, Conectividad y Seguridad se encarga de incrementar la cantidad de recursos para la seguridad informática, institucional reforzando las políticas y controles de seguridad.

Además, se implementan redes de acceso inalámbrico para brindar conexión Wifi a diferentes unidades institucionales y WPA Enterprise para controlar y garantizar la seguridad en la navegación.







# EN EL IGSS FOMENTAMOS LAS ACTIVIDADES CÍVICAS

## ■ Conjunto del ■ Instituto conmemora el Día Nacional de la Marimba

**A**l ritmo de las notas en madera, autoridades y afiliados del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social disfrutaron de la presentación del Conjunto de Marimba de los trabajadores del IGSS.

Durante la actividad, se reconoció a cada uno de los colaboradores del conjunto que se han esforzado para que no se pierda la tradición de interpretar hermosas melodías con el instrumento más representativo para los guatemaltecos.

Junto a la marimba del IGSS también participó el conjunto de la Municipalidad de Guatemala haciendo más enriquecedora la experiencia de conmemorar y celebrar el Día Nacional de la Marimba, declarado en 1999.



## Símbolo patrio desde 1955

La marimba fue declarada símbolo patrio de Guatemala en 1955. Este instrumento pertenece al grupo de percusión idiófono, formado por un conjunto de láminas en madera de mayor a menor tamaño que son golpeadas por mazas para generar un sonido musical único.

Aprende a  
ejecutar la  
marimba.



# SÉ PARTE DE NUESTRO CONJUNTO DE *marimba*

- La Subgerencia de Recursos Humanos te invita a participar en este proyecto enriquecedor y cultural en el que podrás presentarte junto a otros trabajadores del instituto que ya forman parte de este.

## Requisitos:

- Amante de los retos
- Apasionado por la música
- Contar con nuevos retos en tu carrera profesional

## *¡Participa!*

Envía un correo electrónico a [marta.calito@igssgt.org](mailto:marta.calito@igssgt.org) adjuntando:

- Resumen curricular
- Una pequeña reseña de tu pasión por la música o composición que te motiva a ser parte del proyecto

Sé responsable  
**¡Protégete!**

La ruta para controlar la pandemia es:  
**LA VACUNACIÓN  
Y CONTINUAR CON LAS  
MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

La vacuna contra el COVID-19 estará disponible en Guatemala



**¡Infórmate  
ahora!**



TODO SOBRE  
**LA VACUNACIÓN**  
CONTRA EL COVID-19



[www.igssgt.org](http://www.igssgt.org) #IGSSTodosVacunados